Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

INFORME DE SUPERVISION TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

A. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Presentación del informe	Período del Informe - Entregable No.	Contratista / Razón social	Pago No.	
11 de marzo de 2026	02/02/2026 - 02/03/2026	DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL EN SINCELEJO	1	SI

Objeto contractual	Nombres Supervisores	
"PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO SEGUIMINETO EDUCACION Y ACOMPAÑAMIENTO FISIOTERAPEUTICO A LOS SERVIDORES JUDICIALES INCLUIDOS DENTRO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (SVE) DE DESORDENES MUSCULO ESQUELETICO (DME) DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO"	Sup. Técnica	LINA MARCELA MARQUEZ ALVAREZ
	Sup. AFJC	

CONTRATO / CONVENIO	No. Interno	No. SECOP o TEVC (Si aplica)	Tipo	Valor Inicial del Contrato	Póliza No.	100000775	Vigencia póliza:	30/01/2026 - 2/10/2026
CONTRATO	CD-06 de 2026	CO1.PCCNTR.9279044	Prestación de servicios	$ 36,363,636.00	Aseguradora	Seguros mundial	Fecha aprobación	2/02/2026

Fecha de suscripción	30 de enero de 2026	Fecha de terminación 02 de junio de 2026	2 de junio de 2026
Fecha de inicio	2 de febrero de 2026	Fecha final (incluidas prórrogas, si aplica)	

B. MODIFICACIONES

Tipo	Modificación No. (consecutivo)	No. SECOP o TVEC	Fecha	Valor (Si aplica)	Desde (AAAA-MM-DD)	Hasta (AAAA-MM-DD)	Tiempo (años, meses y días)	Comentarios / Observaciones (Registrar #RP, #CDP y Unidad Ejecutora, en caso de adiciones o reducciones)
			Total adiciones	$0.00				

C. INFORMACIÓN FINANCIERA

Unidad Ejecutora	CDP No.	CDP Fecha	CDP Rubro(s) (Posición catálogo del gasto)	CDP Valor CDP	Registro Presupuestal No. RP	RP Fecha del RP	RP Valor RP	RP %de Ejecución del RP	RP Liberaciones	RP Saldo Por Utilizar RP
27-01-01-225	2326	2026-01-29	C-2701-0800-39-20111D-2701048-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD, EL CONOCIMIENTO, EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL	$ 36,363,636	2126	02/02/2026	36,363,636.00	25.00%		$ 27,272,727.00
Total				$ 36,363,636.00	Total		$ 36,363,636.00	25.00%	$ 0.00	$ 27,272,727.00

Valor inicial del contrato	$36,363,636.00		
Valor Adiciones o Reucciones	$ 0.00		
Valor total (Incluidas adiciones)	$ 36,363,636.00		
Total pagado a la fecha (incluido anticipo)	$ 9,090,909.00	25%	

Saldo por pagar a la fecha		$ 27,272,727
Valor anticipo (Si aplica)	0%	$ -

I. PAGOS REALIZADOS SIIF NACIÓN / **II. AMORTIZACIÓN ANTICIPO (si aplica)**

RP	Sub-Unidad	Rubro	Fecha del Pago	No. Orden de Pago (SIIF)	Valor Orden de Pago SIIF	Factura No. - Cuenta de Cobro	Porcentaje Valor Pagado	Soporte/Actividad	Fecha	Valor
2126	27-01-01-225	C-2701-0800-39-20111D-2701048-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD, EL CONOCIMIENTO, EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL	02/02/2026 a 02/03/2026	1	9,090,909	1	25%	informe del mes 01	10/03/2026	9,090,909
							0.00%			$ 0.00
							0.00%			$ 0.00
							0.00%			$ 0.00
							0.00%			$ 0.00
							0.00%			$ 0.00
							0.00%			
							0.00%			
							0.00%			
Total pagos SIIF					$ 9,090,909.00	Porcentaje Ejecución Financ	25%	Total amortizado	0%	$ 9,090,909.00

Para el caso de convenios interadministrativos y otros relacionados, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor.
(Facturas, comprobantes de pago de rendimientos, de acuerdo con el formato establecido)

D. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones contractuales	Obligación Especifica	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones (Soportes, entregables, productos, evidencias, etc.)	Factura No. /Cuenta de Cobro No.	Valor factura - Valor a Cobrar	Sub-unidad Ejecutora	Rubro	%del Pago a realizar
Entregar el plan de trabajo conforme a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas	1	La supervisora del contrato valida que la contratista ha cumplido con la obligación conforme a las actividades establecidas en el plan de trabajo, lo cual se evidencia en el informe de seguimiento del Proyecto de DME					
Entregar los informes desarrollados en virtud del objeto contractual conforme a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.	2	La supervisora del contrato valida que la contratista ha cumplido con la obligación conforme a las actividades establecidas en el plan de trabajo, lo cual se evidencia en el informe de seguimiento del Proyecto de DME					
Realizar la convocatoria en los términos establecidos en el Anexo de Especificaciones Técnicas.	3	La supervisora del contrato valida que la contratista cumple con la obligación de las actividades establecidas, lo cual se encuentra soportado mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas realizadas para citar a los servidores.					
Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, pliego de condiciones, los aspectos estipulados en el Anexo Especificaciones Técnicas, adendas, si las hubiere, la propuesta presentada, para la ejecución idónea del contrato, garantizando el cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por el Consejo superior de la Judicatura y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	4	La supervisora del contrato valida que la contratista cumple con la obligacion, conforme a las actividades ejecutadas y evidenciadas en el informe de seguimiento del proyecto DME.					
Garantizar de manera presencial en las sedes que determine el Consejo superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo los servicios de acompañamiento fisioterapéutico especializado, a los servidores judiciales mediante acciones de promoción de la salud, prevención secundaria, corrección postural, educación en autocuidado, seguimiento funcional y propuestas de intervención para mitigación del dolor musculoesquelético. Las intervenciones se realizarán en ciclos de 60 minutos	5	La supervisora del contrato valida que la contratista cumple con la obligación el cual se evidencia en el informe de seguimiento del proyecto DME.					
Garantizar de manera presencial, intervención preventiva, correctiva o de mitigación del dolor, con especial énfasis en cargos de carácter administrativo, judicial y misional que implican posturas prolongadas, movimientos repetitivos, uso intensivo de equipos de cómputo y carga física estática a los servidores que presentan factores de riesgo biomecánicos, síntomas musculoesqueléticos, diagnósticos relacionados con DME o antecedentes de incapacidad médica asociada, así como aquellos clasificados en niveles de riesgo bajo, medio o alto que requieren seguimiento, conforme el Anexo de Especificaciones Técnicas	6	La supervisora del contrato valida que la contratista cumple a con la obligación de acuerdo con las actividades realizadas de manera presencial, las cuales se encuentran evidenciadas en el informe de seguimiento del proyecto DME.					
En los casos en que no haya información disponible, o por indicación del supervisor del contrato, el contratista evaluará la sintomatología musculo esquelética de cada servidor judicial, estableciendo la susceptibilidad de los servidores judiciales de presentar DME considerando factores de riesgo individuales tales como edad, género, actividad física, hábito de fumar, fuerza física y aspectos antropométricos, particularmente el índice de masa corporal. Así mismo se debe considerar en dicha evaluación las actividades extralaborales que impliquen factores de riesgo por carga física tales como labores domésticas, pasatiempos, práctica deportiva y hábitos de tiempo libre; así mismo garantizar la realización de la propuesta de intervención fisioterapéutica que se ajuste a las necesidades y requerimientos del desorden músculo esquelético que padece, la edad y el rol del servidor, que ayude a reducir la inflamación, mejorar y optimizar los dolores recuperando la movilidad articular y muscular, así como el aumento de la fuerza para la prevención de recaídas recobrando funcionalidad y autonomía.	7	La supervisora del contrato valida que la contratista cumple con la obligación, lo cual se evidenciadas en el informe de seguimiento del proyecto DME.					
Garantizar el acompañamiento de los servidores judiciales objeto del programa, de la siguiente manera: • Valoración inicial: Examen clínico inicial para evaluar el estado de salud musculoesquelético de los trabajadores. Esto debe incluir la evaluación de factores biomecánicos, posturales y el historial médico del trabajador. • Planes de tratamiento personalizados: Desarrollo de planes de tratamiento adaptados a cada trabajador en función de su riesgo y diagnóstico. Esto incluirá recomendaciones sobre pausas activas, ejercicios y posibles modificaciones ergonómicas. • Sesiones de acompañamiento individual: En función de los casos, se pueden organizar sesiones individuales de fisioterapia en las que se enseñen técnicas de movilización articular, ejercicios de estiramiento y fortalecimiento. El profesional en fisioterapia deberá contribuir a la reducción del impacto de dichos factores sobre la salud musculoesquelética de los servidores, mediante intervenciones preventivas, correctivas no clínicas y de educación ergonómica. • Seguimiento regular: Monitoreo continuo de los servidores judiciales con nivel de riesgo medio y alto, mediante monitoreos periódicos y análisis del progreso. Ajuste de los planes de intervención según sea necesario.	8	La supervisora del contrato valida que la contratista ha cumplido con la obligación de la realización de las valoraciones y la elaboración del plan de tratamiento, lo cual se encuentra evidenciado en el informe de seguimiento del Proyecto de DME.	1	$ 9,090,909.00	27-01-01-225	C-2701-0800-39-20111D-2701048-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD, EL CONOCIMIENTO, EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL	25.00%

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

Garantizar la capacitación del personal en técnicas de ergonomía y prevención de lesiones relacionadas con el trabajo sedentario, tales como ejercicios para aliviar la fatiga muscular o mejorar la postura.	9	La supervisora del contrato valida que la contratista ha cumplido a cabalidad, lo cual se evidencia en el informe de seguimiento del proyecto de DME y asistencias.					
Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del contrato, en consecuencia, el profesional suministrará: Los materiales, equipos (batas, guantes, báscula, tallímetro, metro, camilla, entre otros), equipos de cómputo, red de internet y en general los elementos requeridos para la prestación del servicio. De igual forma, asumirá todos los costos de la logística requeridos para el desarrollo de las actividades a los servidores judiciales.	10	La supervisora del contrato valida que la contratista cumple a cabalidad con la obligación.					
Entregar certificación de la custodia de las historias clínicas y datos sensibles al supervisor del contrato. La custodia de las historias clínicas ocupacionales y resultados de evaluaciones paraclínicas estará a cargo del prestador de servicios de salud, que la generó en el curso de la atención, según la normatividad vigente.	11	La supervisora del contrato valida que la contratista realizó la entrega del certificado de custodia de historias clínicas, el cual fue remitido mediante correo electrónico.					
Realizar y desarrollar las actividades en modalidad presencial, con la capacidad instalada propuesta, previa concertación con el supervisor del contrato.	12	La supervisora del contrato valida que la contratista Cumple a cabalidad con el item de las obligaciones					
El contratista deberá obtener la autorización expresa para el tratamiento de datos personales, incluidos los datos sensibles relacionados con la salud, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes. Dicha autorización deberá permitir el tratamiento de la información con fines históricos, estadísticos, epidemiológicos, de seguimiento y mejora continua del programa.	13	La supervisora del contrato valida que la contratista cumple a cabalidad con la obligación, por medio de una certificación que valida el uso de consentimiento informado.					
El contratista deberá garantizar la obtención previa, expresa, libre e informada del consentimiento informado de cada servidor judicial participante, para la realización de los exámenes médicos, valoraciones clínicas, pruebas diagnósticas y demás procedimientos definidos en el marco del proyecto de prevención y gestión del riesgo cardiovascular, metabólico y oncológico.	14	La supervisora del contrato valida, mediante certificación expedida por la contratista, que se cumple con la obligación de obtener el consentimiento informado de los servidores judiciales participantes. Dichos consentimientos reposan en las historias clínicas, las cuales se encuentran debidamente archivadas tanto en carpeta física como en formato digital.					
Asumir los gastos de desplazamiento y transportes que se generen en virtud de la ejecución del contrato.	15	La supervisora del contrato valida el cumplimiento de la obligación, por medio de cronogramas de actividades.					
Asistir a las reuniones técnicas de inducción y de seguimiento programadas por el supervisor del contrato, junto con los profesionales el equipo de trabajo, cuando así le sea requerido.	16	La supervisora del contrato valida el cumplimiento de la obligación.					
Citar al servidor judicial al menos con quince (15) días de anticipación dejando las evidencias que permitan corroborar dicha citación.	17	La supervisora del contrato valida el cumplimiento de la obligación. Evidenciado en el programador de teams					
Mantener indemne a la Entidad, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por su personal, durante la ejecución del contrato.	18	La supervisora del contrato valida el cumplimiento de la obligación.					
Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	19	La supervisora del contrato valida que la contratista Cumple a cabalidad con el item de las obligaciones					
Acogerse a las modificaciones de la población objetiva propuestas por el supervisor del contrato.	20	La supervisora del contrato valida el cumplimiento de la obligación, por medio del progrma de Vigilancia Epidemiológica (SVE) de Desórdenes Músculo Esqueléticos (DME) de la rama judicial.					
El contratista se obliga a presentar de manera oportuna y completa los informes de avance y resultados del proyecto con periodicidad trimestral, utilizando exclusivamente las matrices, formatos y lineamientos establecidos por la entidad contratante, dentro de los plazos definidos para cada corte, garantizando la veracidad, consistencia y trazabilidad de la información reportada	21	La supervisora del contrato valida que, a la fecha, la presentación del informe trimestral se encuentra en desarrollo, teniendo en cuenta que el contrato cuenta con solo un (1) mes de ejecución					
				Total de pagos solicitados al corte del informe	**$ 9,090,909.00**	**% Total de pagos solicitados al corte del informe**	**25.00%**
						%Ejecución Fisica del Contrato al corte de este informe:	**21.69%**

E. CONCEPTO DE LA SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA

¿El contrato se está ejecutando normalmente?	☑ **SI**	**NO** ☐	**¿El contrato presenta retraso?**	☐ **SI**	☑ **NO**	**¿La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones y obligaciones pactadas?**	☑ **SI**	**NO** ☐

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

I. Resumen ejecución del contrato:				**II. Resumen asuntos pendientes del contratista:**
El contrato se está ejecutando con normalidad				
III. Matriz de Riesgo (Seguimiento Mensual)	**¿Se configuró algún riesgo contemplado en la matriz?**	**SI** ☐	**NO** ☑	**DESCRIPCION SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGO (S). Describir riesgo configurado, en caso de señalar la opción SI y medidas a adoptar y/o adoptadas para mitigarlo.** **No aplica, contrato financiado con recursos BID**

IV Validación de Pagos de Salarios, Aportes Parafiscales y Seguridad Social

Declaración Juramentada o Certificación de Parafiscales (Si Aplica)	**Fecha Certificación o Declaración Juramentada**	**Certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)**	**Fecha certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)**	**Nombre de quien expide certificado y/o declaración juramentada (Si aplica)**	**Mes de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)**	**No. de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)**	**¿Validación de la Planilla del Pago de Seguridad Social? (Si aplica)**
NO	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	FEBRERO	6009078479	**SOI PLANILLA**
¿El contrato tiene Personal de trabajo?			**SI** ☐	**NO** ☑	**¿Cantidad del Personal de trabajo del Contrato?**	**N/A**	**Observación: (Planilla)** **N/A**

V. Observaciones:

Con base en el seguimiento realizado por el(la) supervisor(a) del contrato Número del CO1.PCCNTR.9279044 en lo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, se CERTIFICA que YELENA MARGARITA BARRETO MORALES , cumplió con el objeto contratado, por lo cual se autoriza el pago de acuerdo a lo descrito a continuación:

UNIDAD	**RP AFECTAR**	**CUENTA DE COBRO -FACTURA DE VENTA**	**VALOR**
27-01-01-225 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL SINCELEJO	2126	1	$ 9,090,909
	TOTAL A PAGAR		$ 9,090,909

F. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

	Supervisora Técnica		
Nombre	**LINA MARCELA MARQUEZ ALVAREZ**	**Firma**	
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
	Supervisor Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico		
Nombre		**Firma**	
Cargo			
	Apoyo a la Supervisión Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico		
Nombre		**Firma**	
Cargo			